

ARTÍCULO CONMEMORATIVO DEL 135 ANIVERSARIO DEL ILUSTRE COLEGIO CENTRAL DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES



ELADIO ACEVEDO HERANZ
Presidente ICOTME

Quiero agradecer sinceramente al Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales la oportunidad que se me brinda de escribir un artículo para el número especial conmemorativo de la Revista Técnica Económica con motivo de la celebración de su 110 aniversario y aprovecho esta oportunidad para dedicárselo a todos los Presidentes que me precedieron y agradecerles su dedicación al Colegio, gracias a la cual podemos hoy estar celebrando una efeméride tan señalada y que entraña una especial relevancia, dado que una celebración de estas características está al alcance de muy pocas instituciones y pone de manifiesto la relevancia pasada presente y futura de nuestra institución colegial. También quisiera tener un recuerdo especial a mi Padre, Ángel Acevedo Álvarez, Perito Mercantil, Profesor Mercantil, Intendente Mercantil y Actuario de Seguros y a todos los compañeros Titulados Mercantiles, que como él, con mucho esfuerzo y sacrificio cursaron los estudios de la Carrera de Comercio para luego dedicarse al ejercicio de la profesión, bien incorporándose a la empresa o en el ejercicio libre de la misma, y que con su buen hacer contribuyeron al desarrollo económico de España y a ofrecernos unas condiciones de vida y unas oportunidades a las siguientes generaciones infinitamente mejores a las que se encontraron cuando cursaron sus estudios y llevaron a cabo su vida profesional. Muchos de los hijos de aquellos Titulados Mercantiles hemos seguido sus pasos, cursado estudios de Diplomatura o Licenciatura en Ciencias Empresariales o Grado en ADE y nos hemos incorporado al Colegio de nuestros Padres con determinación e ilusión, de tal forma que de los diecinueve miembros que componen la actual Junta de Gobierno, doce son hijos de Titulados Mercantiles.

Antecedentes

La historia del Colegio está estrechamente ligada a la de la Escuela de Comercio. En el año 1850, bajo el reinado de Isabel II, se promulga el Real Decreto de 1850 por el que se crean las Escuelas Mercantiles o de Comercio, si bien en su exposición de motivos se aludía a la labor realizada por los Consulados y Juntas de Comercio en la promoción de las enseñanzas mercantiles. Los estudios especiales para la profesión mercantil tenían por objeto la ilustración de los profesionales y directivos del comercio y la formación de subalternos y dependientes y comprendían las siguientes materias: matemáticas elementales, metrología universal y sistemas monetarios reales y convencionales con sus cálculos y ejercicios prácticos; partida doble, teneduría de libros y cálculos mercantiles; elementos de economía política, balanza universal, bancos y seguros y aranceles comparados; geografía fabril y mercantil y nociones de derecho comercial y lenguas francesa e inglesa. Resulta llamativo que el Real Decreto disponía que las enseñanzas mercantiles se impartieran de noche puesto que fundamentalmente iban dirigidas a jóvenes o personas adultas que trabajaban durante la jornada laboral.

En 1857 se promulga la Ley de Instrucción Pública en la que se dispuso que las Escuelas de Comercio se integraran con los Institutos de Segunda Enseñanza, siendo las Diputaciones Provinciales las encargadas de su sostenimiento (salvo la de Madrid que dependería directamente de la Administración Central) (*Libro 125 Aniversario*, p. 39).

Orígenes

Ante la situación caótica en la que se encontraban las Escuelas de Comercio, el 2 de enero de 1881 Enrique Lucini y Callejo y otros compañeros fundan la Asociación de Profesores Mercantiles, que más tarde incluiría a los Peritos Mercantiles, pasando a llamarse Asociación de Peritos y Profesores Mercantiles, y que fue la primera de las creadas en España (*Libro 125 Aniversario*, p. 123).

La autorización para fundar la Asociación fue solicitada por el propio Lucini, en su propio nombre y en el de varios profesores mercantiles, mediante instancia dirigida al Gobernador Civil de Madrid en la que se expone que el objeto fundacional de la Asociación es «... tener un centro de unión donde poderse comunicar sus ideas referentes a su carrera...» (*Libro 125 Aniversario*, p. 39).

La reunión de su primera Junta fue celebrada el día 3 de enero de ese mismo año en los salones del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid y en el escrito de agradecimiento a su Presidente por la cesión de los mismos se plasma el verdadero propósito de la Asociación es el de «... estrechar los lazos que la unen al comercio coadyuvando en la medida de sus fuerzas a cuanto pueda contribuir a levantar la importancia comercial de nuestra patria a la que tanto puede contribuir y contribuye ese Círculo, representación genuina de los intereses comerciales». Y en el mismo se reconoce que «... nuestra carrera adolece de defectos, que demanda reformas, que pide mejoras...» (*Libro 125 Aniversario*, p. 40).

Ese mismo año es convocado el Primer Congreso Nacional Mercantil cuya sesión inaugural se celebra en el Paraninfo de la Universidad Central y las sesiones siguientes se celebran en el Círculo de la Unión Mercantil y el y que cuenta con una nutrida asistencia de peritos y profesores mercantiles venidos de toda España, así como con comerciantes, representantes de diversos organismos públicos e importantes personalidades. Fue en este congreso donde por primera vez se plantea la creación de una carrera que pudiera otorgar el título de Licenciado en Administración Civil y Mercantil, la cual debía montarse con el concurso de las Facultades de Derecho. El éxito del Congreso contribuyó eficazmente a la consolidación de la Asociación de Profesores Mercantiles y a la creación de entidades gemelas en otros lugares de España. Pero, posiblemente, su mayor éxito consistió en el impulso ejercido para la remodelación de las enseñanzas mercantiles y de las Escuelas de Comercio, que cobraron vida propia e independiente, quedando desgajadas de

los Institutos de Segunda Enseñanza con la promulgación del Real Decreto de 11 de agosto de 1887 (*Libro 125 Aniversario*, p. 41).

A este primer congreso le siguieron muchos otros Congresos de Titulados Mercantiles, celebrándose los primeros de ellos en Madrid en 1891, que fue denominado Primer Congreso Nacional de Profesores y Peritos Mercantiles y Barcelona en 1892 y los últimos celebrados con anterioridad a la unificación de los Consejos de Economistas y Titulados Mercantiles en el Consejo General de Economistas, los celebrados en Valencia (2011) y Tenerife (2009).

El 27 de agosto de 1886 se constituye el Colegio Pericial Mercantil de Madrid, a partir de la Asociación de Peritos y Profesores Mercantiles, con la finalidad de proporcionar a los tribunales y a las partes intervinientes en toda clase juicios peritos con la titulación más adecuada con la que garantizar el puntual y buen desempeño de su cometido. En su Reglamento se establecía una distinción entre colegiales con ejercicio y sin ejercicio, que se ha mantenido hasta la actualidad. La admisión en el Colegio llevaba aparejada la inclusión como socio de número en la Asociación de Peritos y Profesores Mercantiles aunque el interesado no lo hubiese solicitado.

Cambió luego su denominación por la de Colegio Central de Profesores y Peritos Mercantiles de España, allá por 1889, hasta su denominación actual de Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales (ICOTME).

Por Real Orden del Ministerio de 10 de marzo de 1898, el Rey Alfonso XII, y en su nombre la Reina Regente, María Cristina, concede, al entonces llamado Colegio Central de Profesores y Peritos Mercantiles de España, el carácter de Corporación Oficial al servicio de los intereses generales, especificando en la Real Orden que dicha concesión los es «... sin subvención alguna; en la inteligencia de que siempre estará a disposición de la Administración pública para dar su opinión en los asuntos de su especialidad» y señalándose en su exposición de motivos que la misma ha sido otorgada «... teniendo en cuenta los apartados 1.º y 2.º del artículo 1º del Colegio cuyo contenido es digno de encomio y merece aprobación...».

Los Estatutos y Reglamento de 1942 hacían recaer en la Administración el nombramiento del Presidente de los Colegios y del Consejo Superior que los agrupaba, designando además para el Consejo hasta cinco vocales, que con los Presidentes de los Colegios formaban el Consejo. Esos Estatutos creaban además el Instituto de Actuarios,

al que accedían los que tenían el Título de la Intendencia Actuarial y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, en el que se ingresaba sin título académico específico y que se formó en 1943 por absorción de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Colegios, cualquiera que fuera su actividad, y al que tenían acceso por el sistema de reconocimiento de méritos y actividad profesional los profesores mercantiles interesados.

La decisión de la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid de no aceptar otro presidente que el que procediera de unas elecciones en el Colegio produjo su destitución en 1954 y el nombramiento de una Gestora, así como la detención del Secretario del Colegio por desacato a la orden judicial de entrega del Colegio, motivo por el cual, el Colegio no tuvo Presidente entre 1962 y 1966, actuando como tal el Vicepresidente.

El Consejo Superior

En 1908 se celebró en Zaragoza, bajo la organización del Colegio Pericial Mercantil de esta ciudad, el Congreso Pericial Mercantil en el que se propuso la creación de una Federación de Asociaciones de Titulares, reconociendo la satisfacción con que el Congreso veía la labor y las gestiones que llevaba a cabo el Colegio Central de Madrid en orden a mejorar el provenir de los titulares mercantiles, proponiendo a estos efectos, la conveniencia de que todas las asociaciones análogas, al igual que las Escuelas de Comercio, nombrasen un representante cerca del mismo. Ante el creciente protagonismo y liderazgo que venía ejerciendo el Colegio Central, otros Colegios presentaron un escrito de réplica solicitando que fuese declarada urgente la discusión de un proyecto de Federación de todos los Colegios Periciales Mercantiles y Asociaciones de Profesores y Peritos Mercantiles de España que evitase que ninguna de ellas ejerciera una posición de supremacía frente a las demás, aunque no se llegó a ningún acuerdo al respecto (*Libro 125 Aniversario*, p. 50).

En la práctica, y a pesar de que se tienen noticias de la creación en 1925 de la Federación de los Colegios de Titulares Mercantiles, que estaba gobernada por un Comité Central, era el Colegio Central el que hacía las veces de Consejo Superior, y así, en una Orden Ministerial de 29 de abril de 1941 se puede leer que «... los Titulares Mercantiles particularmente han creado una Federación de sus Colegios, pero de dichas profesiones no existe otra Corporación Oficial que la creada por Real Orden de 10 de marzo de 1898, al Con-

siderar al Colegio Central de Profesores y Peritos Mercantiles de España como tal Corporación».

El Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales de España no fue creado hasta el 15 de diciembre de 1942 que estaba integrado en el momento de su creación por tres representantes del Colegio Central de Profesores Mercantiles, otros tres por la Federación de Colegios y un presidente de libre designación.

La Escuela de Comercio de Madrid

La vida del Colegio ha estado estrechamente unida a la de la Escuela de Comercio de Madrid, no solo por los fuertes lazos institucionales que unían a ambas Instituciones, sino porque una vez que los estudiantes de la Escuela finalizaban sus estudios de Peritaje, Profesorado o Intendencia Mercantil, primero, y luego Diplomatura en Ciencias Empresariales en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Islas Filipinas (Madrid), se colegiaban en el Colegio.

Al igual que el Colegio ha ido cambiando de sede a lo largo del tiempo, la sede de la Escuela Superior de Comercio también fue cambiando en numerosas ocasiones desde la provisional que ocupaba en 1850, año de su creación, en la Plazuela de la Leña número 14, a compartir sede con el Instituto de San Isidro situado en la calle Toledo 39 donde se mantuvo hasta que en 1887 trasladó su sede al Paseo de Atocha 19, para cambiar nuevamente en 1908 a Los Madrazo 15 donde se mantuvo hasta 1925 en que se traslada al Instituto Cardenal Cisneros de la calle Trujillo 7 donde se mantiene hasta que se traslada a la calle Santiago para posteriormente trasladarse en 1930 a un local que ocupaba los números 14 y 16 de la calle Rey Francisco, que al estar situada en pleno frente de guerra obliga a trasladar la sede al número 21 de la Carrera de San Jerónimo durante la Guerra Civil. Tras el fin de la contienda, se traslada a la que fue su sede definitiva hasta que dejó de funcionar como Escuela de Comercio y que estaba situada en un chalet situado en la Plaza de España, que anteriormente había albergado al Grupo Escolar Blasco Vitela (*Libro 125 Aniversario*, p. 93).

La Ley de Educación de 1970 creaba unos nuevos centros universitarios denominados Escuelas Universitarias a las que encomendaba impartir un primer ciclo, cuya superación otorgaba el título de Diplomado en Ciencias Empresariales, de tal modo que las Escuelas de Comercio se integraban en la Universidad como Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, y con-

cretamente, la Escuela de Comercio de Madrid se integró en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (*Libro 125 Aniversario*, p. 115).

El reconocimiento de nuestras atribuciones profesionales

El veintiséis de abril de 1977, siendo Ministro de la Presidencia del Gobierno D. Alfonso Osorio García y el Jefe de Estado Su Majestad, D. Juan Carlos I se aprobó el Estatuto de las Actividades Profesionales de los Economistas y de los Profesores y Peritos Mercantiles, que en su artículo 1º establecía que «la profesión de Economista solo podrá ser ejercitada, en el territorio nacional, por quienes se hallen en posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas (Sección de Economía), en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales) y en Ciencias Económicas y Empresariales...» y lo que resultó en su día de vital importancia para el futuro de los Intendentes Mercantiles y los Actuarios Mercantiles, quienes en virtud de lo preceptuado en el art. 23 de la Ley de 17 de julio de 1953 y disposición transitoria 15 de la Ley de 4 de agosto de 1970 «... tienen iguales derechos y deberes que los expresados Licenciados, y éstos idénticos, a su vez, que los de aquellos, sin excepción alguna, incluso los profesionales y académicos» (*Libro 125 Aniversario*, p. 110).

También se establecía que los Profesores y Peritos Mercantiles, para el ejercicio de su profesión, debían estar adscritos a los Colegios de Titulares Mercantiles respectivos, y su competencia profesional venía determinada por las actividades profesionales que hasta aquel momento venían realizando. Así, los Profesores Mercantiles *conocerán de las funciones profesionales establecidas para el Contador y Administrador en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la Oficina Internacional de Trabajo (O.I.T.)* y también estaban facultados para realizar otras muchas funciones, de las que a título meramente enunciativo se transcriben 4 de ellas de un total de, nada más y nada menos, 38 atribuciones profesionales: 1. *Planificación y dirección de la organización contable*; 2. *análisis y determinación contable de costes*; 3. *certificación, con o sin interpretación, de balances, asientos, cuentas, saldos, estados financieros, cuadros de rendimientos y documentación contable, salvo las funciones que, en su caso, se encuentren atribuidas a los miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas*; 4. *Como expertos titulados, revisión y verificación de balances, cuenta de resultados y contabilidades*

de los comerciantes... También podían realizar funciones en relación con la Administración y los órganos jurisdiccionales entre las que se encontraban la realización del *ejercicio de la docencia en los Centros donde se impartan enseñanzas mercantiles, salvo que disposiciones legales exijan otros Títulos Académicos concretos y como colaboradores auxiliares de la Administración de Justicia a los efectos de las Leyes Procesales y sin menoscabo de la libertad que las mismas confieren a las Autoridades Judiciales o a las partes, podrá requerirse la condición de Profesor Mercantil colegiado cuando haya que designar peritos que deban dictaminar sobre materias económicas, financieras, administrativas o contables de las empresas, así como para la administración o intervención judicial de las mismas o de participaciones en ellas...* Mientras que los Peritos Mercantiles por su parte *podrán realizar también de forma autónoma, en toda clase de empresas y entidades cuyo capital no supere el límite máximo legal autorizado para las sociedades de responsabilidad limitada y sin perjuicio de los derechos que en cualquier materia tengan reconocidos o se les reconozcan legalmente...* Y se describen ocho funciones atribuidas al Perito Mercantil.

Hubo que esperar hasta el año 2007 para el reconocimiento de las atribuciones de los Diplomados, gracias a los esfuerzos del Consejo Superior de los Colegios de Titulados Mercantiles y Empresariales de España y a su Presidente, Lorenzo Lara Lara, actualmente integrado en el Consejo General de Economistas como consecuencia de la Ley 30/2011, de 4 de octubre, sobre la Creación del Consejo General de Economistas, (unificación de las organizaciones colegiales de economistas y titulares mercantiles).

La razón de ser del Colegio

En el art. 3º de su reglamento de 1881 figura como uno de sus objetivos la propagación de los estudios mercantiles por medio de la enseñanza, conferencias, certámenes y cuantos se crean conducentes a este fin.

En el título V del Reglamento de 1890 dedicado a las secciones colegiales, constan las de ciencias exactas, físicas y naturales, morales y políticas y de idiomas (francés, inglés, alemán e italiano).

El Reglamento del año 1936 se fijaban los siguientes fines del Colegio, que quedan resumidos en:

- 1.º Defender los derechos y prerrogativas que las disposiciones legales concedían a los titulares de la Carrera de Comercio con todos los medios que fuese posible.
- 2.º Personarse ante las autoridades públicas y ante organismos y corporaciones en que el Estado ejerciese fiscalización o tutela, para recabar nuevos derechos para los titulares, en todas las funciones relacionadas con las diversas especialidades cursadas en la carrera.
- 3.º Estudiar las cuestiones que pudiesen afectar a la vida económica del país, ayudando a su mejoramiento y desarrollo, y las relacionadas con la enseñanza mercantil, sosteniendo una revista con la doble finalidad de acrecentar la cultura profesional y técnica de los colegiados y defender los intereses de la carrera.
- 4.º Formar una sección pericial mercantil y otra actuarial, integradas por titulares de probada competencia.

El 17 de noviembre de 1943 fue publicado un nuevo Reglamento que en su art. 3.º explicita que los fines principales del Colegio son:

- 1.º Representar al Consejo Superior en las misiones que éste le confiase.
- 2.º Congregar y representar a los titulares mercantiles en su territorio y enlazarlas con el Consejo Superior.
- 3.º Velar por el exacto cumplimiento de las órdenes recibidas del Consejo Superior y de las autoridades competentes.
- 4.º Interponer y aplicar a su territorio el ejercicio de la profesión de los distintos títulos dentro de las normas legales y de la más estricta moralidad, defendiendo los derechos de sus miembros y emitiendo ante las autoridades provinciales o locales los informes que les fuesen requeridos, enviando siempre copia al Consejo.

Años después, en 1955, el Colegio publicó unas normas de actuación profesional que incluían unas Normas Generales, a modo de breve código de ética profesional, unas Normas para las Actuaciones Judiciales, en las que se establecían las coordenadas propias para esas intervenciones, unas Normas para Fijación de Honorarios y unas disposiciones finales. En esa misma publicación se añadieron unas páginas dedicadas al Intrusismo y a la Equiparación de Títulos, a los Uniformes y Distintivos y a la Jura de Cuentas.

La Sede Colegial

La primera sede colegial estuvo ubicada en el propio domicilio de su fundador, D. Enrique Lucini y Callejo, situado en la calle del Baño número 5 de Madrid, calle que tenía entrada por la Carrera de San Jerónimo y salida a la del Prado.

El domicilio corporativo fue cambiando de ubicación a las calles Peligros 3, Ventura de la Vega 11, Arrieta 10 (compartiendo sede con la institución El Fomento de las Artes), Plaza de la Aduana Vieja (compartiendo local con el Círculo de la Unión Mercantil), Carretas 14 desde 1904 hasta 1924, en que cambia su sede a Atocha 33 donde permanece hasta que en 1933 cambia su sede a Barquillo 13, para trasladarse en 1959 a Prado 16 donde permanece hasta 1956 en que se traslada a un local adquirido en propiedad en Magdalena 17, hasta que en 1985 se traslada a su actual la sede actual de Zurbano 76 por iniciativa de la Junta de Gobierno presidida por Lorenzo Lara Lara, que cuenta para ello con las aportaciones económicas de los colegiados (Libro 125 Aniversario pag 130).

Los colegiados contribuyen nuevamente con su esfuerzo a la reforma de la misma acometida recientemente y al equipamiento de su salón de actos a través de un curioso sistema de patrocinio llamado “mi silla para mi colegio” por el cual más de noventa colegiados adquieren una silla para luego donársela al colegio. En la actualidad, el Colegio cuenta con una magnífica sede colegial, perfectamente comunicada, situada en una de las zonas más nobles de todo Madrid, con amplios espacios y dotada de las más modernas instalaciones. En sus tres salas se puede impartir formación de forma simultánea a un máximo de ciento diez personas, lo que supone una importante mejora en la capacidad que hasta ahora tenía nuestro salón de actos. En la sala de juntas se dispone ahora de un espacio con una capacidad de hasta veinte personas, en el salón de actos con una capacidad de hasta noventa personas



y se ha creado un espacio nuevo de formación donde antes estaba nuestra biblioteca con una capacidad de hasta veinticuatro personas, con la posibilidad de unir ambos espacios cuando las necesidades lo requieran contando entonces con un gran salón de actos con una capacidad de hasta ciento diez personas. Todos estos espacios se encuentran a disposición de los colegiados para que puedan disfrutar de ellos organizando reuniones y encuentros con sus clientes, reuniones de trabajo con sus compañeros y colaboradores y sus propias acciones formativas.

La Revista

En 1907 se crea la *Revista Científico-Mercantil* como Órgano de los Colegios de Titulares Mercantiles de España, que, a lo largo de los años y bajo diversas denominaciones hasta la actual de *Técnica Económica, Administración y Dirección de Empresas*, va a contribuir de manera decisiva a la difusión de la cultura económica y contable, a la investigación de sus fundamentos científicos y al conocimiento de su historia (Antonio Martínez Díaz). En 1924 era de publicación mensual, trataba sobre industria, comercio, legislación, ciencias mercantiles, economía y finanzas, el precio de la suscripción era de 7,50 pesetas anuales y ofertaba «módicas tarifas de publicidad» como la insertada en un número de 1924 en la que la Compañía Trasatlántica ofertaba servicios marítimos en vapores para las líneas Cuba-Méjico; Buenos Aires; New York-Cuba-Méjico; Venezuela Colombia y Fernando Poo (*Libro 125 Aniversario*, p. 126).

En 1931 la revista pasa a denominarse *Administración y Contabilidad Revista Científico-Mercantil*, y poco después, en 1932 vuelve a cambiar su nombre por el de *España Pericial Mercantil* y servía como revista de la Federación de Colegios existente en aquel momento (*Libro 125 Aniversario*, p. 73).

Durante la Guerra Civil Española se interrumpe su edición, hasta 1940, en que vuelve a ser editada con el mismo nombre que tenía antes de la misma, nombre que es cambiado en 1941 por el de *Técnica Económica*, que es el nombre con el que se ha mantenido hasta nuestros días, si bien, en su última época, a partir de la segunda mitad de los años ochenta, matiza su nombre, pasando a denominarse *Técnica Económica: Administración y Dirección de Empresas* (*Libro 125 Aniversario*, p. 76).

Como órgano de expresión del Colegio de Titulados Mercantiles la revista ha dejado constan-

cia en sus sucesivos números de las inquietudes reinantes en el seno de la corporación en defensa de la formación y de los intereses profesionales de los titulados mercantiles, así como de los cambios políticos y sociales que tuvieron lugar a lo largo de los años.

Los Premios al Mejor Expediente Académico

En el mismo año 1881 en que se constituye la Asociación Nacional de Profesores Mercantiles, es invitada a participar en los actos conmemorativos del Centenario de Calderón de la Barca, respondiendo a la misma su Presidente aceptando la invitación a participar, a pesar de que todavía eran escasos los titulados pertenecientes a la Asociación y los medios de los que disponía, ofreciendo colaborar en los fastos del centenario concurriendo a la comitiva civil con algún emblema o distintivo, invitando a los profesores mercantiles de provincias, convocando a los alumnos de la Escuela de Comercio y, abriendo un concurso que premiase al autor del mejor proyecto de Escuela que respondiese a las necesidades contemporáneas y distribuyendo cuatro premios entre los alumnos que más se distinguiesen por su aplicación, premios que serían entregados en acto público en el que se pronunciaran discursos sobre el estado del comercio, como efectivamente se hizo, teniendo lugar dicho acto en el salón de juntas del Banco de España. Curiosamente, ese fue el origen de los premios a los mejores expedientes de fin de carrera que hasta la fecha se vienen otorgando en los actos conmemorativos del Día del Titulado Mercantil que desde hace algunos años se celebra el 4 de octubre haciéndolo coincidir con la festividad de San Francisco de Asís, que es nuestro Patrón. Estos actos suponen una verdadera jornada de encuentro y de confraternización entre los compañeros colegiados y en los que se celebra una eucaristía en memoria de los compañeros fallecidos.

La presencia institucional del Colegio

El Colegio estuvo presente en el acto fundacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) en mayo de 1979, y junto con esta Asociación con la que nos unen unos estrechos vínculos institucionales y personales se creó la Comisión de Historia de la Contabilidad impulsora del Premio Enrique Fernández Peña de Historia de la Contabilidad, que ya va por su XXI edición y cuyo premio es una reproducción de Exacedron Abcisus Vacuus de Leonardo Da Vinci. AECA es presidida en la

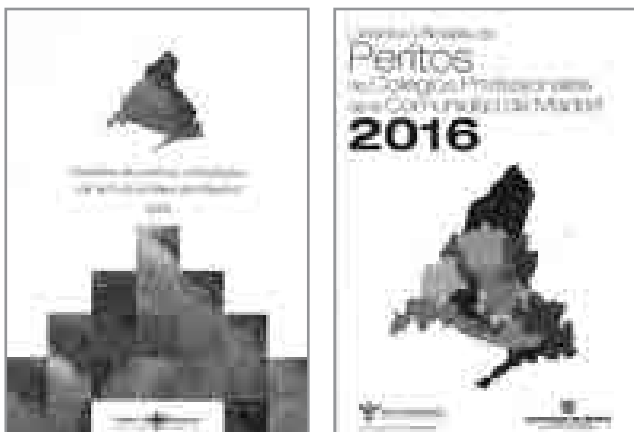
actualidad por Leandro Cañibano que es uno de nuestros colegiados más representativos y que por ello fue distinguido como titulado mercantil y empresarial del año.

En 1987 se cumplió el centenario de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y con tal motivo el Colegio organizó un acto en homenaje de dicha institución para resaltar el vínculo existente entre ambas instituciones. Recientemente Carlos Prieto, que es su Director General, fue nombrado titulado mercantil y empresarial del año en un emotivo acto celebrado en las instalaciones de la Cámara de la calle Huerta en la que además se rindió un merecido homenaje al que durante más de 45 años fue Oficial Mayor del Colegio, nuestro querido Antonio Martínez Díaz entregándose con pasión abnegada a la causa de los titulados mercantiles, tristemente fallecido el pasado verano, y a nuestros queridos Lali y Javier que tras unos cortísimos treinta y cinco y veinticinco años de dedicación total al Colegio y de haber prestado un trato tremendamente humano a sus colegiados han decidido disfrutar de una más que merecida jubilación.

El Colegio fue socio fundador de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y, desde su creación en el año 1998, ha venido participando activamente en el desarrollo de la misma y ocupando los Presidentes del Colegio ininterrumpidamente el cargo de contador y en la actualidad el de tesorero. La Unión Interprofesional edita anualmente los Libros de Peritos y de Administradores Concursales en los que se incluye una relación de los Colegiados que se dedican a la realización de actuaciones periciales y concursales para la administración de justicia.

Los titulados mercantiles y empresariales del año

En 1991 se crea un galardón especial denominado Titulado Mercantil y Empresarial del



Año, con el que el Colegio trata de reconocer a los compañeros que se han distinguido por prestigiar nuestros títulos, nuestra institución y nuestra profesión, entre los que se encuentran personalidades como el Presidente del Tribunal de Cuentas de España, el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid y su Director General, el Presidente del Consejo Superior de Titulados Mercantiles y Empresariales y actualmente Vicepresidente del Consejo General de Economistas, Catedráticos de Universidad, destacados empresarios y profesionales de la economía y de la empresa.

Evolución

Resulta oportuno extractar aquí una parte del capítulo *La Empresa y los Titulados Mercantiles y Empresariales* escrito por Ubaldo Nieto de Alba para el *Libro Conmemorativo del 125 Aniversario* en el que expresa que «Los Colegios de Titulados Mercantiles y Empresariales, en esa apuesta por la calidad profesional, del mismo modo que han sabido asumir e impulsar los valores de la primera generación de la gestión y el control (diligencia, objetividad y eficacia) y de los de la segunda generación (responsabilidad, confianza, confidencialidad e independencia), ahora, ante la nueva era de la información y el conocimiento, también sabrán asumir las responsabilidades éticas de los valores emergentes de la tercera generación (creatividad, aprendizaje, integración y acuerdo) en un entorno que, para la credibilidad y el reconocimiento social de su labor, exige transparencia, buena gestión y mejor control, tal y como ha puesto de manifiesto la crisis económica actual».

El Colegio en la actualidad

Los titulados mercantiles y empresariales y su Colegio han participado y protagonizado la realidad económica durante los 135 últimos años y aportado una valiosa aportación al desarrollo de la economía y de la empresa españolas, aportación que seguro que seguirá produciéndose en el futuro, si cabe, con una mayor intensidad y relevancia, al ser cada vez más importantes en la sociedad actual la ética, la dignidad y la profesionalidad, valores éstos que han distinguido y siguen distinguiendo a los titulados mercantiles y empresariales.

En la actualidad el Colegio está viviendo una etapa magnífica de su historia, cuenta con un magnífico equipo humano altamente cualificado y muy involucrado en la gestión eficaz de

sus recursos y en la prestación del mejor servicio posible al Colegiado; su ámbito territorial es multiautonómico y abarca las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo; disfruta de una magnífica situación económica, financiera y patrimonial que ha permitido reducir la cuota colegial de manera muy significativa en los últimos tres años, hasta situarla en 164 euros; imparte una formación continuada de una alta calidad y de una enorme intensidad con 75 horas de formación impartidas en el pasado año; organiza anualmente desde hace tres años unas jornadas multidisciplinares denominadas MAD Days que cuentan con la participación de las más importantes autoridades en materia contable, fiscal, concursal y de auditoría y con una enorme afluencia de compañeros, habiéndose constituido en una auténtica referencia formativa; organiza anualmente la Jornada de Encuentros y el Día del Titulado Mercantil, haciéndolos coincidir con la festividad de San Francisco de Asís; mantiene una importante presencia institucional en el Consejo General de Economistas, ocupando Lorenzo Lara Lara su Vicepresidencia, en sus Registros Especializados, como el REA + REGA, donde además de ocupar una de las dos Presidencias se ocupa también una de las dos Vicepresidencias y en la Unión Interprofesional de Madrid, donde como ya se ha comentado, se ocupa el cargo de Tesorero. Se encuentra por tanto en una situación óptima para seguir desarrollando en el futuro sus actividades, prestando un servicio de calidad a sus colegiados y jugando un papel relevante en la economía y en la sociedad actuales y, para afrontar en los próximos meses, el que quizá sea uno de los más importantes retos a los que se ha enfrentado en sus 135 de historia, la unión con el Colegio de Economistas de Madrid, cuyos trabajos preparatorios se encuentran muy avanzados y a buen seguro culminarán con un acuerdo de unificación del que por supuesto se beneficiarán los colegiados de ambas instituciones y, sobre todo, la sociedad en general.

Bibliografía

ACEVEDO HERANZ, E. (2007): «Los Titulados Mercantiles y Empresariales en el ejercicio libre de la profesión», en *Libro Conmemorativo 125 Aniversario Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales*.

CAÑIBANO CALVO, L. (2007): «La vida ciudadana y los Titulados Mercantiles y Empresariales», en *Libro Conmemorativo 125 Aniversario Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales*.

— (2007): *Libro Conmemorativo 125 Aniversario Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales*.

FERNÁNDEZ AGUADO, J. (1997): «Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación científica española 1850-1970», en *Asociación Española de Contabilidad y Auditoría e Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales*.

FERNÁNDEZ AGUADO, J. (2007): «Las actividades docentes y los Titulados Mercantiles y Empresariales», en *Libro Conmemorativo 125 Aniversario Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales*.

FERNÁNDEZ PIRLA, J. M. (2007): «Origen de las Escuelas de Comercio», en *Libro Conmemorativo 125 Aniversario Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales*.

GIL CUARTERO, F. (2007): «Los Titulados Mercantiles y su larga lucha por la consecución de nuestros derechos. Notas a una persecución incomprensible», *Libro Conmemorativo 125 Aniversario Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales*.

HERNÁNDEZ ESTEVE, E. (2007): «Las enseñanzas comerciales y los Titulares Mercantiles», en *Libro Conmemorativo 125 Aniversario Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales*.

LARA LARA, L. (2007): Prólogo del *Libro Conmemorativo 125 Aniversario Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales*.

MARTÍN SIMÓN, J. L. (2007): «Enseñanzas Mercantiles, Estudios Empresariales y Grado en Comercio», en *Libro Conmemorativo 125 Aniversario Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales*.

MARTÍNEZ DÍAZ, A. (2007): «Breves Pinceladas 1881-2009», en *Libro Conmemorativo 125 Aniversario Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales*.

NIETO DEL ALBA, U. (2007): «La empresa y los Titulados Mercantiles y Empresariales», en *Libro Conmemorativo 125 Aniversario Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales* (2007). 